

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

6912 Aprobación inicial del nuevo Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Yecla. (Expte. 90920D).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2022, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente el nuevo Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, según documento final obrante en el expediente 90920D, incorporado al mismo el 17/11/2022.

2. Dar publicidad al anterior acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de referencia, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el Tablón de Edictos Municipal, Tablón Electrónico Municipal, página web municipal www.yecla.es, y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cumplimiento de los trámites legalmente previstos de información pública y audiencia, en su caso, de los interesados, al objeto de que durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación en el BORM, puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

3. En el caso de que no se presente reclamación o sugerencia alguna, se entenderá aprobado definitivamente el citado Reglamento, que derogará, una vez entre en vigor, al actual Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Yecla publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia Núm. 29, de 4 de febrero de 2006.

Yecla, 13 de diciembre de 2022.—La Alcaldesa, María Remedios Lajara Domínguez.